Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social.

DICTAMEN TÉCNICO N° 11/2021. – Estimación de precios para el llamado a contratación de "Servicio de Ceremonial para el MDS".-

El que suscribe, en su carácter de Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 del 07/05/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", manifiesta cuanto sigue:

I. Fuentes de Información para la obtención de precios de referencia.

Tomando como base la "Guía para elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" que forma parte de la Resolución DNCP N° 1890/2020 del 07/05/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", a efectos de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado, en primer lugar corresponde verificar la existencia de al menos 3 precios referenciales obtenidos por medios comprobatorios idóneos, correspondientes a servicios cuya contratación es requerida por la Dirección Administrativa según Memorando DA N° 419/21, mediante el cual además remite los presupuestos diligenciados por su Departamento de Servicios Generales.

En tal sentido, se tiene a la vista los precios referenciales de las firmas que se detallan seguidamente:
-RIO RAPE S.A.
-SC EVENTOS de Sonia Carolina Giménez.
-Américo Giménez Alfonso- Eventos y Servicios Generales.

Siguiendo los lineamientos de la normativa vigente en materia de estimación de precios, ésta Convocante considera oportuno traer a vista adjudicaciones efectuadas por otras Convocante, correspondientes a servicios de ceremonial similares a los que pretendemos contratar; al respecto, se cuenta con los precios adjudicados en los siguientes procesos:
- ID Nro. 391.755/2021-Gabinete Militar.
- ID Nro. 389.993/2021- DNA.

II. Metodología utilizada y criterio de la DUOC para la determinación de precios.

Conforme a lo expuesto en el apartado anterior, se cuenta con evidencia documentada del mínimo de 3(tres) presupuestos, conforme a lo establecido en la Resolución N° 1890/2020.-
Los presupuestos corresponden a servicios similares, en base a las especificaciones técnicas determinadas por la dependencia solicitante.
En este sentido, a los efectos de determinar los precios a ser publicados en el marco del llamado a contratación de "Servicio de Ceremonial para el MDS", ésta Convocante considera razonable tomar el ***precio más bajo***, resultante de la combinación de las fuentes de información detalladas anteriormente.-

III. Precio de referencia a publicar.

En cumplimento a la Resolución DNCP N° 1890/20 y su Anexo -Guía para la Elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Pública-, en base al criterio expuesto precedentemente, se fijan los precios de referencia publicados en el SICP.-
El criterio de evaluación aplicable al análisis de precios de referencia se encuentra expresamente establecido en las bases del llamado.-

Fernando de la Mora, 23 de setiembre de 2021.-

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO- DICTAMEN DUOC Nº 11 /2021.

SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL MDS.

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES						Presupuestos remitidos por potenciales oferentes.			Adjudicacion de otras Convocantes		Precio Referencial a publicar (UNITARIO)
FUENTE DE INFORMACION:						RIO RAPE S.A.	SC EVENTOS de Sonia Carolina Giménez.	Americo Gimenez Alfonso_EVENTOS Y SERVICIOS GRALES.	ID. 389993.- DNA	ID. 391755- Gabinete Militar	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	PRECIO MAS BAJO.
1	90151802-9973	Alquiler de equipo de audio con microfono inalámbrico	Unidad	Evento	1	**1.100.000**	1.270.500	1.210.000	**1.100.000**	-	**1.100.000**
2	90151802-001	Microfono inalambrico solapero profesional	Unidad	Evento	1	128.330	148.221	141.163	**120.000**	-	**120.000**
3	90151802-9970	Alquiler de Kit multimedia	Unidad	Evento	1	1.008.330	1.164.621	1.109.163	**500.000**	-	**500.000**
4	90151802-9970	Alquiler de Kit multimedia	Unidad	Evento	1	1.118.330	1.291.671	1.230.163	**550.000**	-	**550.000**
5	90151802-001	TV plasma de 32 pulgada con conexiones, adaptadores y soporte	Unidad	Evento	1	427.160	493.370	469.876	**250.000**	-	**250.000**
6	90151802-001	TV plasma de 42 pulgada con conexiones adaptadores y soporte	Unidad	Evento	1	586.660	677.592	645.326	**300.000**	-	**300.000**
7	90151802-001	TV plasma de 48pulgada con conexiones adaptadores y soporte	Unidad	Evento	1	594.000	686.070	653.400	**350.000**	-	**350.000**
8	90151802-052	Alquiler de tarima	Unidad	Evento	1	447.330	516.666	492.063	**300.000**	-	**300.000**
9	90151802-9996	Alquiler de atril de madera	Unidad	Evento	1	315.330	364.206	346.863	**100.000**	-	**100.000**
10	90151802-9996	Alquiler de atril acrilico transparente con escudo	Unidad	Evento	1	731.500	844.883	804.650	**300.000**	-	**300.000**
11	90151802-001	Auriculares para traduccion simultanea	Unidad	Evento	1	80.660	93.162	88.726	**50.000**	-	**50.000**
12	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 6 personas	Unidad	Evento	1	18.880	21.806	20.768	-	**15.000**	**15.000**
13	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 8 personas	Unidad	Evento	1	20.710	23.920	22.781	-	**20.000**	**20.000**
14	90151802-021	Alquiler de mesa cuadrada para 8 personas con mantel y cubre mantel	Unidad	Evento	1	**61.380**	70.894	67.518	-	-	**61.380**
15	90151802-021	Alquiler de mesa de apoyo para proyector	Unidad	Evento	1	**104.130**	120.270	114.543	-	-	**104.130**
16	90151802-020	Alquiler de tablon para 10 personas	Unidad	Evento	1	25.260	29.175	27.786	-	**20.000**	**20.000**
17	90151802-004	Alquiler de mantel para 6 personas	Unidad	Evento	1	34.610	39.975	38.071	-	**25.000**	**25.000**
18	90151802-004	Alquiler de mantel para 8 personas	Unidad	Evento	1	**23.060**	26.634	25.366	-	25.000	**23.060**
19	90151802-004	Alquiler de mantel para tablon para 10 personas	Unidad	Evento	1	34.540	39.894	37.994	-	**30.000**	**30.000**
20	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para 6 personas	Unidad	Evento	1	**24.156**	27.900	26.572	-	25.000	**24.156**
21	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para 8 personas	Unidad	Evento	1	**24.156**	27.900	26.572	-	25.000	**24.156**
22	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para tablon para 10 personas	Unidad	Evento	1	27.240	31.462	29.964	-	**25.000**	**25.000**
23	90151802-004	Alquiler de polleron para tablon para 10 personas	Unidad	Evento	1	**36.040**	41.626	39.644	-	-	**36.040**
24	90151802-006	Alquiler de silla de plastico	Unidad	Evento	1	5.460	6.306	6.006	-	**3.500**	**3.500**
25	90151802-006	Alquiler de silla cromada vestida	Unidad	Evento	1	**13.930**	16.089	15.323	-	-	**13.930**
26	90151802-006	Alquiler de silla tipo tiffany	Unidad	Evento	1	**24.930**	28.794	27.423	-	-	**24.930**
27	90151802-002	Alquiler de toldo 4 x 4 mts	Unidad	Evento	1	**674.300**	778.817	741.730	-	-	**674.300**
28	90151802-002	Alquiler de toldo 6 x 6 mts	Unidad	Evento	1	**934.080**	1.078.862	1.027.488	-	-	**934.080**
29	90151802-002	Alquiler de toldo 8 x 8 mts	Unidad	Evento	1	1.219.160	1.408.130	1.341.076	-	**1.200.000**	**1.200.000**
30	90151802-002	Alquiler de toldo 10 x 10 mts	Unidad	Evento	1	**1.650.000**	1.905.750	1.815.000	-	2.200.000	**1.650.000**
31	90151802-056	Alquiler de alfombra tipo caminero	Unidad	Evento	1	84.330	97.401	92.763	-	**60.000**	**60.000**
32	90151802-002	Entelado de toldos	Unidad	Evento	1	**73.330**	84.696	80.663	-	-	**73.330**
33	90151802-033	Maestro de ceremonia	Unidad	Evento	1	**1.248.500**	1.442.018	1.373.350	-	-	**1.248.500**
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS											**10.210.492**

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
U.O.C.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Fwd: Solicitud de Presupuesto

De : José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> jue, 23 de sep de 2021 14:15
Asunto : Fwd: Solicitud de Presupuesto 1 ficheros adjuntos
Para : Dir. de la Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@mds.gov.py>

De: "riorapesa" <riorapesa@hotmail.com>
Para: "José Mendoza" <jmendoza@mds.gov.py>
Enviados: Domingo, 19 de Septiembre 2021 21:53:56
Asunto: Re: Solicitud de Presupuesto

Cumplimos en remitir presupuesto solicitado

Rio Rape

El 13 sept. 2021, a la(s) 16:50, José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> escribió:

Sres. Rio Rape
por este medio le solicito puedan cotizar la planilla de ítems solicitados, para cubrir un evento a realizarse en la Sede Regional de Cnel. Oviedo de este ministerio,
así también le enviamos las especificaciones técnicas de los servicios requeridos
Atte.

C.P. José Manuel Mendoza,
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
Tel.: (595-21) 678 430
Cel.: (595-981) 423 493
<planilla ceremonial - solicitud de presupuesto01.xls>
<MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ORGANIZACION DE EVENTOS.docx>

RIO RAPE S.A.pdf
621 KB

Fwd: Solicitud de Presupuesto

De : José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> jue, 23 de sep de 2021 14:16
Asunto : Fwd: Solicitud de Presupuesto 2 ficheros adjuntos
Para : Dir. de la Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@mds.gov.py>

De: "José Mendoza" <jmendoza@mds.gov.py>
Para: "consultoralige" <consultoralige@gmail.com>
Enviados: Miércoles, 15 de Septiembre 2021 15:11:39
Asunto: Fwd: Solicitud de Presupuesto

De: "José Mendoza" <jmendoza@mds.gov.py>

Asunto: Fwd: Solicitud de Presupuesto

Asunto: Solicitud de Presupuesto

Sres.
por este medio le solicito puedan cotizar la planilla de ítems solicitados, para cubrir un evento a realizarse en la Sede Regional de Cnel. Oviedo de este ministerio,
así también le enviamos las especificaciones técnicas de los servicios requeridos
Atte.

C.P. José Manuel Mendoza,
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
Tel.: (595-21) 678 430
Cel.: (595-981) 423 493

---

planilla ceremonial - solicitud de presupuesto01.xls
33 KB

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ORGANIZACION DE EVENTOS.docx
16 KB

Fwd: Solicitud de Presupuesto SC Eventos

De : José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> mar, 21 de sep de 2021 13:24
Asunto : Fwd: Solicitud de Presupuesto SC Eventos 1 ficheros adjuntos
Para : Dir. de la Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@mds.gov.py>

De: "consultoralige" <consultoralige@gmail.com>
Para: "José Mendoza" <jmendoza@mds.gov.py>
Enviados: Lunes, 20 de Septiembre 2021 8:00:41
Asunto: Solicitud de Presupuesto SC Eventos

Enviado desde mi iPhone

El 15 sept. 2021, a la(s) 15:11, José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> escribió:

De: "José Mendoza" <jmendoza@mds.gov.py>

Asunto: Fwd: Solicitud de Presupuesto

Asunto: Solicitud de Presupuesto

Sres.
por este medio le solicito puedan cotizar la planilla de ítems solicitados, para cubrir un evento a realizarse en la Sede Regional de Cnel. Oviedo de este ministerio,
así también le enviamos las especificaciones técnicas de los servicios requeridos
Atte.

C.P. José Manuel Mendoza,
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
Tel.: (595-21) 678 430
Cel.: (595-981) 423 493

<planilla ceremonial - solicitud de presupuesto01.xls>
<MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ORGANIZACION DE EVENTOS.docx>

SC Eventos.pdf
424 KB

Fwd: Solicitud de Presupuesto

De : José Mendoza <jmendoza@mds.gov.py> jue, 23 de sep de 2021 14:16
Asunto : Fwd: Solicitud de Presupuesto 2 ficheros adjuntos
Para : Dir. de la Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@mds.gov.py>

De: "José Mendoza" <jmendoza@mds.gov.py>
Para: "dulcetentacion-cce" <dulcetentacion-cce@hotmail.com>
Enviados: Miércoles, 15 de Septiembre 2021 15:10:06
Asunto: Fwd: Solicitud de Presupuesto

Asunto: Solicitud de Presupuesto

Sres. Dulce Tentación
por este medio le solicito puedan cotizar la planilla de ítems solicitados, para cubrir un evento a realizarse en la Sede Regional de Cnel. Oviedo de este ministerio,
así también le enviamos las especificaciones técnicas de los servicios requeridos
Atte.

C.P. José Manuel Mendoza,
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
Tel.: (595-21) 678 430
Cel.: (595-981) 423 493

---

planilla ceremonial - solicitud de presupuesto01.xls
33 KB

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ORGANIZACION DE EVENTOS.docx
16 KB

RIO RAPE S.A.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SERVICIOS CEREMONIALES
PRESUPUESTO REFERENCIAL

EMPRESA: RIO RAPE S.A.

Item	codigo catalogo	Descripción	Precio Unitario	unidad de medida	presentacion
1	90151802-9973	Alquiler de equipo de audio con microfono inalámbrico	1.100.000	Unidad	EVENTO
2	90151802-001	Microfono inalambrico solapero profesional	128.330	Unidad	EVENTO
3	90151802-9970	Alquiler de Kit multimedia	1.008.330	Unidad	EVENTO
4	90151802-9970	Alquiler de Kit multimedia	1.118.330	Unidad	EVENTO
5	90151802-001	TV plasma de 32 pulgada con conexiones, adaptadores y soporte	427.160	Unidad	EVENTO
6	90151802-001	TV plasma de 42 pulgada con conexiones adaptadores y soporte	586.660	Unidad	EVENTO
7	90151802-001	TV plasma de 48pulgada con conexiones adaptadores y soporte	594.000	Unidad	EVENTO
8	90151802-052	Alquiler de tarima	447.330	Unidad	EVENTO
9	90151802-9996	Alquiler de atril de madera	315.330	Unidad	EVENTO
10	90151802-9996	Alquiler de atril acrilico transparente con escudo	731.500	Unidad	EVENTO
11	90151802-001	Auriculares para traduccion simultanea	80.660	Unidad	EVENTO
12	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 6 personas	18.880	Unidad	EVENTO
13	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 8 personas	20.710	Unidad	EVENTO
14	90151802-021	Alquiler de mesa cuadrada para 8 personas con mantel y cubre mantel	61.380	Unidad	EVENTO
15	90151802-021	Alquiler de mesa de apoyo para proyector	104.130	Unidad	EVENTO
16	90151802-020	Alquiler de tablon para 10 personas	25.260	Unidad	EVENTO
17	90151802-004	Alquiler de mantel para 6 personas	34.610	Unidad	EVENTO
18	90151802-004	Alquiler de mantel para 8 personas	23.060	Unidad	EVENTO
19	90151802-004	Alquiler de mantel para tablon para 10 personas	34.540	Unidad	EVENTO
20	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para 6 personas	24.156	Unidad	EVENTO
21	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para 8 personas	24.156	Unidad	EVENTO
22	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para tablon para 10 personas	27.240	Unidad	EVENTO
23	90151802-004	Alquiler de polleron para tablon para 10 personas	36.040	Unidad	EVENTO
24	90151802-006	Alquiler de silla de plastico	5.460	Unidad	EVENTO
25	90151802-006	Alquiler de silla cromada vestida	13.930	Unidad	EVENTO
26	90151802-006	Alquiler de silla tipo tiffany	24.930	Unidad	EVENTO
27	90151802-002	Alquiler de toldo 4 x 4 mts	674.300	Unidad	EVENTO
28	90151802-002	Alquiler de toldo 6 x 6 mts	934.080	Unidad	EVENTO
29	90151802-002	Alquiler de toldo 8 x 8 mts	1.219.160	Unidad	EVENTO
30	90151802-002	Alquiler de toldo 10 x 10 mts	1.850.000	Unidad	EVENTO
31	90151802-056	Alquiler de alfombra tipo caminero	84.330	Unidad	EVENTO
32	90151802-002	Entelado de toldos	73.330	Metros cuadrados	EVENTO
33	90151802-033	Maestro de ceremonia	1.248.500	Hora	EVENTO

Firma:

Nombre: ING. DOMINGO I. LOPEZ TORRES

En calidad de: Presidente – RIO RAPE S.A.

RIO RAPE S.A.
RUC: 80102699-7

Jorge Ramón Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales - MDS

SC Eventos
Eventos de Servicios Generales

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SERVICIOS CEREMONIALES

PRESUPUESTO REFERENCIAL

EMPRESA: SC EVENTOS

Item	codigo catalogo	Descripción	Precio Unitario	unidad de medida	presentacion
1	90151802-9973	Alquiler de equipo de audio con microfono inalámbrico	1.270.500	Unidad	EVENTO
2	90151802-001	Microfono inalambrico solapero profesional	148.221	Unidad	EVENTO
3	90151802-9970	Alquiler de Kit multimedia	1.164.621	Unidad	EVENTO
4	90151802-9970	Alquiler de Kit multimedia	1.291.671	Unidad	EVENTO
5	90151802-001	TV plasma de 32 pulgada con conexiones, adaptadores y soporte	493.370	Unidad	EVENTO
6	90151802-001	TV plasma de 42 pulgada con conexiones adaptadores y soporte	677.592	Unidad	EVENTO
7	90151802-001	TV plasma de 48pulgada con conexiones adaptadores y soporte	686.070	Unidad	EVENTO
8	90151802-052	Alquiler de tarima	516.666	Unidad	EVENTO
9	90151802-9996	Alquiler de atril de madera	364.206	Unidad	EVENTO
10	90151802-9998	Alquiler de atril acrílico transparente con escudo	844.833	Unidad	EVENTO
11	90151802-001	Auriculares para traduccion simultanea	93.162	Unidad	EVENTO
12	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 6 personas	21.806	Unidad	EVENTO
13	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 8 personas	23.920	Unidad	EVENTO
14	90151802-021	Alquiler de mesa cuadrada para 8 personas con mantel y cubre mantel	70.894	Unidad	EVENTO
15	90151802-021	Alquiler de mesa de apoyo para proyector	120.270	Unidad	EVENTO
16	90151802-020	Alquiler de tablon para 10 personas	29.175	Unidad	EVENTO
17	90151802-004	Alquiler de mantel para 6 personas	39.975	Unidad	EVENTO
18	90151802-004	Alquiler de mantel para 8 personas	26.634	Unidad	EVENTO
19	90151802-004	Alquiler de mantel para tablon para 10 personas	39.634	Unidad	EVENTO
20	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para 6 personas	27.900	Unidad	EVENTO
21	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para 8 personas	27.900	Unidad	EVENTO
22	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para tablon para 10 personas	31.482	Unidad	EVENTO
23	90151802-004	Alquiler de polleron para tablon para 10 personas	41.626	Unidad	EVENTO
24	90151802-006	Alquiler de silla de plastico	6.306	Unidad	EVENTO
25	90151802-006	Alquiler de silla cromada vestida	16.089	Unidad	EVENTO
26	90151802-006	Alquiler de silla tipo tiffany	28.794	Unidad	EVENTO
27	90151802-002	Alquiler de toldo 4 x 4 mts	778.817	Unidad	EVENTO
28	90151802-002	Alquiler de toldo 6 x 6 mts	1.078.667	Unidad	EVENTO
29	90151802-002	Alquiler de toldo 8 x 8 mts	1.498.130	Unidad	EVENTO
30	90151802-002	Alquiler de toldo 10 x 10 mts	1.995.750	Unidad	EVENTO
31	90151802-056	Alquiler de alfombra tipo caminero	97.401	Unidad	EVENTO
32	90151802-002	Entelado de toldos	84.698	Metros cuadrados	EVENTO
33	90151802-033	Maestro de ceremonia	1.442.018	Hora	EVENTO

Sonja Carolina Gimenez
Propietaria

SC Eventos
RUC 1189122-0

Jorge Ramón Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales - MDS

AMERICO GIMENEZ ALFONSO

EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SERVICIOS CEREMONIALES
PRESUPUESTO REFERENCIAL

EMPRESA: AMERICO GIMENEZ ALFONSO

codigo catalogo	Descripción	Precio Unitario	unidad de medida	presentacion
90151802-9973	Alquiler de equipo de audio con microfono inalámbrico	1.210.000	Unidad	EVENTO
90151802-001	Microfono inalambrico solapero profesional	141.163	Unidad	EVENTO
90151802-9970	Alquiler de Kit multimedia	1.109.163	Unidad	EVENTO
90151802-9970	Alquiler de Kit multimedia	1.230.163	Unidad	EVENTO
90151802-001	TV plasma de 32 pulgada con conexiones, adaptadores y soporte	469.876	Unidad	EVENTO
90151802-001	TV plasma de 42 pulgada con conexiones adaptadores y soporte	645.326	Unidad	EVENTO
90151802-001	TV plasma de 48pulgada con conexiones adaptadores y soporte	693.400	Unidad	EVENTO
90151802-052	Alquiler de tarima	492.063	Unidad	EVENTO
90151802-9996	Alquiler de atril de madera	346.863	Unidad	EVENTO
90151802-9996	Alquiler de atril acrilico transparente con escudo	804.650	Unidad	EVENTO
90151802-001	Auriculares para traduccion simultanea	88.726	Unidad	EVENTO
90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 6 personas	20.768	Unidad	EVENTO
90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 8 personas	22.781	Unidad	EVENTO
90151802-021	Alquiler de mesa cuadrada para 8 personas con mantel y cubre mantel	67.518	Unidad	EVENTO
90151802-021	Alquiler de mesa de apoyo para proyector	114.543	Unidad	EVENTO
90151802-020	Alquiler de tablon para 10 personas	27.786	Unidad	EVENTO
90151802-004	Alquiler de mantel para 6 personas	38.071	Unidad	EVENTO
90151802-004	Alquiler de mantel para 8 personas	25.346	Unidad	EVENTO
90151802-004	Alquiler de mantel para tablon para 10 personas	37.994	Unidad	EVENTO
90151802-004	Alquiler de cubre mantel para 6 personas	26.572	Unidad	EVENTO
90151802-004	Alquiler de cubre mantel para 8 personas	26.572	Unidad	EVENTO
90151802-004	Alquiler de cubre mantel para tablon para 10 personas	29.964	Unidad	EVENTO
90151802-004	Alquiler de polleron para tablon para 10 personas	39.644	Unidad	EVENTO
90151802-006	Alquiler de silla de plastico	6.006	Unidad	EVENTO
90151802-006	Alquiler de silla cromada vestida	15.323	Unidad	EVENTO
90151802-006	Alquiler de silla tipo tiffany	27.423	Unidad	EVENTO
90151802-002	Alquiler de toldo 4 x 4 mts	741.730	Unidad	EVENTO
90151802-002	Alquiler de toldo 6 x 6 mts	1.027.488	Unidad	EVENTO
90151802-002	Alquiler de toldo 8 x 8 mts	1.341.076	Unidad	EVENTO
90151802-002	Alquiler de toldo 10 x 10 mts	1.815.000	Unidad	EVENTO
90151802-056	Alquiler de alfombra tipo caminero	92.763	Unidad	EVENTO
90151802-002	Entelado de toldos	80.663	Metros cuadrados	EVENTO
90151802-033	Maestro de ceremonia	1.373.350	Hora	EVENTO

FIRMA DEL REPRESENTANTE
AMERICO GIMENEZ ALFONSO

AMERICO GIMENEZ A.
RUC 456444-9

Jorge Ramón Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales - MDS

CONTRATO Nº 9/2021

CELEBRADO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA (DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS MÍNIMAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS").

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**, con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Sr. Marcelo Andrés Denis Torrez**, con **Cédula de Identidad N° 2.243.262**, designado como Director de la Unidad Ejecutora de Contratos, por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 522/2019 de fecha 21 de mayo de 2019, y autorizado por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 130/2021 de fecha 27 de enero de 2021, para suscribir contratos vinculados a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como los demás actos administrativos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA**, domiciliada entre las calles 25 de Mayo N° 1060 esq. Pasaje Molas, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Nora Viviana Fuentes Sa**, con **Cédula de Identidad N° 1.684.979**, en carácter de Representante Legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS, TARIMAS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID N° 385997**, derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2020**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS, TARIMAS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
*d) La oferta del **PROVEEDOR**;*
*e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;*
*f) Los demás documentos entregados por el **PROVEEDOR** y no rechazados por la **CONTRATANTE**.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

Nora Viviana Fuentes
INFLIGHT catering

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del Contrato son: ***No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. a, de la Ley Nº 2051)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ***ID N° 385997****, contemplado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.*

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, de la Ley Nº 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS, TARIMAS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID N° 385997****, convocada por la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 245/2021.*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 Inc. c, de la Ley Nº 2051).

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN					INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151802-9972	Alquiler de Pantalla Led	Metros Cuadrados	Evento	1	685.333	685.333
2	90151802-9970	Alquiler de Proyector multimedia	Unidad	Evento	1	498.667	498.667
3	90151802-9987	Alquiler de Pantalla	Unidad	Evento	1	258.667	258.667
4	90151802-9971	Alquiler Monitor Led para retorno	Unidad	Evento	1	448.667	448.667
5	90151802-9971	Alquiler Monitor Led para control de tiempo	Unidad	Evento	1	448.667	448.667
6	90151802-9971	Alquiler Monitor Led	Unidad	Evento	1	448.667	448.667
7	90151802-998	Alquiler de Puntero Laser	Unidad	Evento	1	78.667	78.667
8	90151802-998	Sistema de Control de Presentación	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
9	90151802-001	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	Evento	1	182.000	182.000
10	90151802-001	Alquiler de Micrófono	Unidad	Evento	1	265.333	265.333
11	90151802-013	Servicio de Bocaditos	Unidad	Evento	1	67.667	67.667
12	90151802-014	Cafeteria Permanente	Unidad	Evento	1	53.667	53.667
13	90151802-052	Alquiler de Tarima	Metros cuadrados	Evento	1	117.000	117.000

Nora Viviana Fuentes
INFLIGHT CATERING

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

14	90151802-052	Alquiler de Tarima	Metros cuadrados	Evento	1	92.667	92.667
15	90151802-052	Alquiler de Tarima	Metros cuadrados	Evento	1	149.600	149.600
16	90151802-017	Alquiler de Entelado	Metros cuadrados	Evento	1	65.200	65.200
17	90151802-004	Alquiler de Mantel	Unidad	Evento	1	47.667	47.667
18	90151802-004	Alquiler de Pollerón	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
19	90151802-006	Alquiler de Sillón	Unidad	Evento	1	688.667	688.667
20	90151802-006	Alquiler de Juego de Sillones	Unidad	Evento	1	998.667	998.667
21	90151802-9996	Alquiler de Atriles	Unidad	Evento	1	432.000	432.000
22	90151802-022	Alquiler de Cubre sillas	Unidad	Evento	1	20.600	20.600
23	90151802-004	Alquiler de Cubre Manteles	Unidad	Evento	1	50.333	50.333
24	90151802-056	Alquiler de Caminero	Metro Lineal	Evento	1	58.000	58.000
25	90151802-040	Alquiler de Tótem digital	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
26	90151802-9997	Alquiler de Encauzadores	Unidad	Evento	1	63.667	63.667
27	90151802-002	Alquiler de Toldos	Metros Cuadrados	Evento	1	29.667	29.667
28	90151802-002	Alquiler de Cerramientos de toldos	Metros Cuadrados	Evento	1	23.067	23.067
29	90151802-006	Alquiler de Sillas de Plásticos	Unidad	Evento	1	2.700	2.700
30	90151802-9984	Alquiler de Piso Parquet	Metros cuadrados	Evento	1	38.667	38.667
31	90151802-006	Alquiler de Sillas Tipo Tiffany	Unidad	Evento	1	27.333	27.333
32	90151802-056	Alquiler de Alfombra	Metros Cuadrados	Evento	1	58.667	58.667
33	90151802-019	Servicios de mozos	Unidad	Evento	1	228.667	228.667
34	90151802-020	Alquiler de Tablón	Unidad	Evento	1	22.000	22.000
35	90151802-012	Alquiler de Copas	Unidad	Evento	1	1.867	1.867
36	90151802-011	Alquiler de Vaso	Unidad	Evento	1	1.867	1.867
37	90151802-037	Alquiler de Tazas	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
38	90151802-037	Alquiler de Tacitas	Unidad	Evento	1	1.167	1.167
39	90151802-010	Alquiler de Cucharitas	Unidad	Evento	1	867	867
40	90151802-010	Alquiler de Cuchara	Unidad	Evento	1	1.033	1.033
41	90151802-010	Alquiler de Tenedor	Unidad	Evento	1	1.033	1.033
42	90151802-010	Alquiler de Cuchillo	Unidad	Evento	1	1.033	1.033

Nora Viviana Fa[illegible]

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

43	90151802-001	Alquiler de arco	Unidad	Evento	1	1.932.000	1.932.000
44	90151802-001	Servicio de Alquiler de Sistema de audio	Unidad	Evento	1	3.586.667	3.586.667
45	90151802-055	Servicio de Alquiler de Iluminación	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
46	90151802-055	Servicio de Alquiler de Iluminación	Unidad	Evento	1	67.167	67.167
47	90151802-9995	Alquiler de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	1.966.667	1.966.667
48	90151802-9975	Alquiler de Consola Digital	Unidad	Evento	1	598.667	598.667
49	90151802-051	Alquiler de Cabinas de Traducción	Unidad	Evento	1	765.333	765.333
50	90151802-9975	Alquiler de Receptores y Auriculares	Unidad	Evento	1	272.000	272.000
51	90151802-9982	Servicio de Alquiler de Interpretes para traducción	Unidad	Evento	1	1.996.959	1.996.959
52	90151802-020	Alquiler de Tablón	Unidad	Evento	1	22.667	22.667
53	90151802-020	Alquiler de Tablón	Unidad	Evento	1	20.333	20.333
Total							**22.281.365**

La adjudicación del presente Contrato es por un ***monto mínimo*** *de* ***Gs. 1.225.000.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Veinticinco Millones)****, incluido todos los impuestos y por un* ***monto máximo*** *de* ***Gs. 2.450.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Millones)****, incluido todos los impuestos.*

El ***PROVEEDOR*** *se compromete a la prestación de los servicios a la* ***CONTRATANTE*** *y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*
La ***CONTRATANTE*** *se compromete a pagar al* ***PROVEEDOR*** *como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*
El precio del Contrato estará sujeto a reajustes siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

A= P x I.I.B.C.P

Dónde:
A: *Precio ajustado de los servicios facturados.*
P: *Precio facturado de los servicios ofertados.*
I.I.B.C.P: *Índice de inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.*

Los procedimientos para el reajuste serán los siguientes:

- *El reajuste solo será aplicado a solicitud del* ***PROVEEDOR****, el cual deberá hacerlo por escrito. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.*

Nora Viviana Franco
INTELIGHT catering

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS · JUSTICIA ELECTORAL

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

- *En caso de que el **PROVEEDOR** se encuentre atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el Numeral 3. Plan de Entrega (Servicios), del apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, no se reconocerá reajuste de precios.*
- *El **PROVEEDOR** presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas especificas del servicio adjudicado.*
- *El reajuste será aplicado a aquella parte pendiente de la prestación del servicio, luego de la variación de precio y solo será a solicitud de la "PARTE".*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. (Art. 37 Inc. d, de la Ley Nº 2051)

*Una vez firmado el Contrato, se procederá a la emisión de la Orden de Trabajo y/o Servicios, según necesidad y cantidad requerida por la **CONTRATANTE**, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones(**PBC**).*

*A partir de la fecha de recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicios, el **PROVEEDOR** tendrá un plazo de 24 (veinticuatro) horas para el inicio de la prestación de los servicios solicitados por la Justicia Electoral.*

*El **PROVEEDOR** deberá acreditar ante la Justicia Electoral la prestación de los servicios solicitados, mediante Informes de prestación de servicios en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

*Las entregas serán realizadas de lunes a domingo, en coordinación con la Dirección de Logística Administrativa en la Sede Central de la Justicia Electoral sito en la Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, en horario a definir por la **CONTRATANTE** de acuerdo a la naturaleza del evento y a la necesidad Institucional.*

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

*La **CONTRATANTE** se encargará de la inspección y revisión de los Ítem proveídos a través de la Dirección encargada de administrar el Contrato, y se tendrá en cuenta los siguientes criterios:*

- *Cumplir con lo establecido en el Numeral 1 Especificaciones Técnicas y numeral 3. Plan de Entrega (Servicios), solicitados en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Una vez realizada la revisión e inspección de los bienes proveídos que componen los servicios, en base a los criterios anteriormente señalados, y los mismos no fueren de la entera conformidad de la **CONTRATANTE**, se procederá a rechazarlos.*
- *Si el bien proveído que compone el servicio no fuere aprobado por no ajustarse a lo requerido por la **CONTRATANTE**, se solicitará la corrección de los defectos o el reemplazo mediante nota en el término de 12 (doce) horas de ser solicitado, hasta ajustarse a lo requerido por la **CONTRATANTE**.*

Esto se efectuará a fin de garantizar la calidad de los servicios y así cumplir satisfactoriamente con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en la Sede Central de la Institución.

*Se verificará si los bienes proveídos que componen los servicios prestados por el **PROVEEDOR** se encuentran con defectos o fallas, y si se ajustan a lo solicitado por la **CONTRATANTE**.*

Nora Viviana Fa... INFLIGHT catering

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS – JUSTICIA ELECTORAL

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES. (Art. 37 Inc. f, de la Ley Nº 2051)

No aplica.

10. CONDICIONES DE PAGO.

*El **PROVEEDOR** para solicitar el pago de las obligaciones deberá cumplir satisfactoriamente con lo establecido en el Numeral 7. Formas y Condiciones de Pago, estipuladas en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

*Las formas y condiciones de pago al **PROVEEDOR**, en virtud del Contrato serán las siguientes: **Sin Anticipo.***

El pago se realizará a crédito, en guaraníes; y en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días luego de haber recibido la factura crédito y los documentos que avalen la prestación de los servicios adjudicados, tales como Informes de prestación de servicios, dentro de la partida de la Programación Presupuestaria del Presupuesto asignado a la Justicia Electoral dentro del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo a la transferencia del Ministerio de Hacienda otorgada por el plan de Caja a ser transferida a la Justicia Electoral.

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a la normativa emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la misma deberá ser depositada obligatoriamente en una Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Administrativa, y tendrán la responsabilidad de la gestión, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, la prestación de los servicios a conformidad, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual.

Los administradores del Contrato serán los responsables de solicitar la emisión para la suscripción de la Orden de Trabajo y/o Servicios. En caso de ausencia justificada de éstos, podrá suscribir el Coordinador General u otro funcionario designado del área respectiva, previa autorización de la Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF).

Corresponderá a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC), de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, Adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del Contrato cuando corresponda.

*Los responsables de la administración del Contrato, deberán remitir a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC), un Informe detallando el porcentaje de ejecución del Contrato, de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, como así también, todas las documentaciones respaldatorias de la prestación del servicio, a fin de realizar el seguimiento de las condiciones pactadas, dar acompañamiento a la correcta ejecución de los mismos de acuerdo a los plazos establecidos y realizar el trámite correspondiente para el registro contable de obligación y la generación de la solicitud de transferencia de recursos para el pago correspondiente al **PROVEEDOR**.*

Mara Viviana Ferreira

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

12. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 Inc. h, Ley Nº 2051)

No aplica.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. g, de la Ley Nº 2051)

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del Contrato, de conformidad al Artículo 39 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo adoptar alguna de las siguientes formas:

a. Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.
b. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato, y deberá ser entregado a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC).

La Garantía de Fiel Cumplimiento tendrá una vigencia a partir de la firma del presente Contrato hasta el 31 de enero de 2022.

*La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de los 30 (treinta) días posteriores, contados a partir del cumplimiento total de las obligaciones del **PROVEEDOR** en virtud del Contrato.*

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA.

*El **PROVEEDOR** deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, cuya constancia de cumplimiento deberá ser presentada en la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente Contrato, y en el mismo plazo una vez finalizado, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 6355/19.*

15. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

*El **PROVEEDOR** deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho Contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el **PROVEEDOR** deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.*

*Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el **PROVEEDOR** está obligado a actualizar el (FIP).*

*Como requerimiento para efectuar los pagos a los **PROVEEDORES**, la **CONTRATANTE**, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el **PROVEEDOR** se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.*

*La **CONTRATANTE** podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para el **PROVEEDOR** y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.*

Nora Viviana Peralta
Coordinadora

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

*El **PROVEEDOR** deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la **CONTRATANTE** como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al **PROVEEDOR**.*
*En caso de detectarse que el **PROVEEDOR** o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la **CONTRATANTE** para que en 10 (diez) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al **PROVEEDOR**.*

16. MULTAS. (Art. 37 Inc. i, de la Ley Nº 2051)
*El valor de las multas será de 0,06% (cero coma cero seis por ciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios adjudicados, hasta alcanzar el porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión del Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.*
La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

17. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. (Art. 37 Inc. j, de la Ley Nº 2051)
*Los servicios se deberán ajustar estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones si las hubiere; y a la oferta presentada por el **PROVEEDOR**.*

18. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 Inc. k, de la Ley Nº 2051)
Las causales y los procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las demás disposiciones legales relativas a la materia.
Se dará por terminado el presente Contrato por las siguientes causas:

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
b) Por mutuo acuerdo de "LAS PARTES";
c) Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del Contrato;
*d) Por decisión unilateral de la **CONTRATANTE**, en caso de incumplimiento del **PROVEEDOR**;*
*e) Por muerte del **PROVEEDOR** o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.*

Mara Viviana Fuster Coletta
INFLIGHT

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

POR MUTUO ACUERDO

El Contrato terminará por mutuo acuerdo entre "LAS PARTES" cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, "LAS PARTES" podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

*Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o del **PROVEEDOR**. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.*

RESCISIÓN DE CONTRATO

*La **CONTRATANTE** podrá rescindir administrativamente los contratos, a los que se refiere esta Ley, en los siguientes casos:*

*a) Por incumplimiento del **PROVEEDOR**;*
*b) Por quiebra o insolvencia del **PROVEEDOR**;*
c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato;
*d) Por suspensión de los trabajos, imputable al **PROVEEDOR**, por más de 60 (sesenta) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;*
*e) Por fraude o colusión debidamente comprobado del **PROVEEDOR** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato;*
f) Por haberse celebrado un Contrato contra expresa prohibición de la Ley; y
g) En los demás casos estipulados en el Contrato, de acuerdo a su naturaleza.

*La **CONTRATANTE** iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los 15 (quince) días calendario siguientes a aquel en que se hubiere agotado plazo límite de aplicación de las penas convencionales.*

*Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del **PROVEEDOR**.*

El proceso de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

*a) Se iniciará a partir de que al **PROVEEDOR** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 10 (diez) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;*
b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y
*c) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **PROVEEDOR**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a).*

TERMINACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE A LA CONTRATANTE

*El **PROVEEDOR** podrá dar por terminado el Contrato, por las siguientes causas imputables a la **CONTRATANTE**:*

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de 60 (sesenta) días calendario;
*b) Por la suspensión de los trabajos por más de 60 (sesenta) días calendario, dispuesto por el **CONTRATANTE**, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito, y*

Nora Viviana Martínez
INFLIGHT

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

c) *Cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los 60 (sesenta) días calendario siguientes a aquel en que el* ***PROVEEDOR*** *lo hubiere hecho del conocimiento de la* ***CONTRATANTE****.*

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inc. l, de la Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta Ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Para el caso que "LAS PARTES" no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, "LAS PARTES" someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando "LAS PARTES" conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales, "LAS PARTES" establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

20. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre "LAS PARTES", el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del presente Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 23 de marzo del año 2021.

Sra. ***Nora Viviana Fuentes Sa***	***Sr. Marcelo Andrés Denis Torrez***
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***	*Por y en nombre de la* ***CONTRATANTE***
INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA	***Tribunal Superior de Justicia Electoral***
Representante Legal	*Representante Legal*

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

Aduana Paraguay	**Contrato Abierto N° 50 /2021** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 10/2021 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" - ID N° 389.993 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA**, con RUC No 1684979-5, domiciliada en la calle 25 de mayo N° 1.060 esquina Pasaje Molas, ciudad de Asunción, representada para este acto por su propietaria NORA VIVIANA FUENTES SA, con Cédula de Identidad N° 1.684.979, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.
SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 389993

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 10/2021 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO", con ID N° 389.993, convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 988/2021.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 25 personas	Unidad	1	1.000.000
2	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 25 personas	Unidad	1	600.000
3	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 25 personas	Unidad	1	600.000
4	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 25 personas	Unidad	1	700.000
5	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 50 personas	Unidad	1	1.350.000
6	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 50 personas	Unidad	1	700.000
7	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 50 personas	Unidad	1	700.000
8	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 50 personas	Unidad	1	800.000
9	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 100 personas	Unidad	1	2.000.000
10	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 100 personas	Unidad	1	1.100.000
11	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 100 personas	Unidad	1	1.100.000

INFLIGHT catering

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana Paraguay	**Contrato Abierto N° 50 /2021** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 10/2021 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" - ID N° 389.993 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
12	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 250 personas	Unidad	1	3.000.000
13	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 250 personas	Unidad	1	1.900.000
14	90151802-9973	Alquiler de salón climatizado para 250 personas	Unidad	1	1.900.000
15	90151802-9973	Alquiler de salón privado hasta 20 personas	Unidad	1	1.000.000
16	90151802-9973	Alquiler de salón privado hasta 20 personas	Unidad	1	570.000
17	90151802-9973	Alquiler de salón privado hasta 20 personas	Unidad	1	500.000
18	90151802-9973	Alquiler de salón privado hasta 20 personas	Unidad	1	500.000
19	90151802-9973	Alquiler de equipo de audio con micrófono inalámbrico	Unidad	1	1.100.000
20	90151802-001	Micrófono inalámbrico solapero profesional	Unidad	1	120.000
21	90151802-9970	Alquiler de Kit multimedia	Unidad	1	500.000
22	90151802-9970	Alquiler de Kit multimedia	Unidad	1	550.000
23	90151802-001	TV plasma de 32 pulgada con conexiones, adaptadores y soporte	Unidad	1	250.000
24	90151802-001	TV plasma de 42 pulgada con conexiones adaptadores y soporte	Unidad	1	300.000
25	90151802-001	TV plasma de 48pulgada con conexiones adaptadores y soporte	Unidad	1	350.000
26	90151802-052	Alquiler de tarima	Unidad	1	300.000
27	90151802-9996	Alquiler de atril de madera	Unidad	1	100.000
28	90151802-9996	Alquiler de atril acrílico transparente con escudo	Unidad	1	300.000
29	90151802-057	Alquiler de papelografo portafolio franelografo o pizarra	Unidad	1	50.000
30	90151802-040	Alquiler de equipo multifunción full color laser	Unidad	1	350.000
31	90151802-040	Alquiler de equipo multifunción full color tinta a chorro	Unidad	1	350.000
32	90151802-040	Alquiler de computadora personal o portátil con reproductor de CD y conexión a Internet	Unidad	1	300.000
33	90151802-001	Alquiler de equipo para Servicio de Videoconferencia	Unidad	1	2.500.000
34	90101603-022	Café negro	Unidad	1	25.000
35	90101603-020	Te	Unidad	1	15.000
36	90101603-018	Cocido negro	Unidad	1	15.000
37	50202301-001	Agua mineral con gas	Unidad	1	4.000
38	50202301-001	Agua mineral sin gas	Unidad	1	5.000
39	90151802-014	Servicio de cafetería permanente	Unidad	1	20.000
40	90101603-003	Bocaditos salados surtidos por 100 unidades	Unidad	1	350.000
41	90101603-004	Bocaditos dulces surtidos por 100 unidades	Unidad	1	350.000
42	90101603-001	Cocktail especial por persona	Unidad	1	120.000
43	90101603-001	Buffet por persona	Unidad	1	150.000
44	90101603-999	Almuerzo y-o cena a la carta ejecutivo por persona	Unidad	1	150.000
45	90101603-999	Almuerzo-cena por persona	Unidad	1	100.000
46	90151802-9975	Español – Otros idiomas	Unidad	1	400.000
47	90151802-051	Cabina para traducción simultanea	Unidad	1	450.000
48	90151802-001	Auriculares para traducción simultanea	Unidad	1	50.000

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	90101603-003	Bocaditos salados clásicos x 100 unidades	Unidad	1	250.000
2	90101603-003	Bocaditos salados especiales x 100 unidades	Unidad	1	300.000

INFLIGHT catering

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁE
Director de Administración y Finanza
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Contrato Abierto N° 50 /2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 10/2021
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" - ID N° 389.993
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
3	90101603-004	Bocaditos dulces x 100 unidades	Unidad	1	250.000
4	90101603-003	Minutas	Unidad	1	20.000
5	90101603-001	Buffet de comida caliente x persona por 250 gr	Unidad	1	65.000
6	90101603-999	Provisión de almuerzo menú Económico x persona por 250 gr	Unidad	1	35.000
7	90101603-007	Torta	Kilogramos	1	40.000
8	50202301-001	Agua mineral con gas de 500 cc – sin sodio	Unidad	1	2.000
9	50202301-001	Agua mineral sin gas de 500 cc – sin sodio	Unidad	1	2.000
10	50202301-001	Agua mineral con gas de 2 litros – sin sodio	Unidad	1	4.500
11	50202301-001	Agua mineral sin gas de 2 litros – sin sodio	Unidad	1	4.500
12	50202301-001	Agua tónica de 500 cc	Unidad	1	5.000
13	90101603-022	Café negro cebado	Litros	1	18.000
14	90101603-018	Cocido negro quemado a carbón	Litros	1	18.000
15	90101603-028	Chipitas de maíz y almidón en argollitas	Kilogramos	1	12.000
16	90101603-028	Provisión de chipita	Kilogramos	1	45.000
17	90101603-017	Palitos o rosquitas de manteca	Kilogramos	1	18.000
18	90151802-019	Servicio de mozo	Unidad	1	150.000
19	90101603-016	Provisión de hielo en cubo en bolsa de 3 kilos	Kilogramos	1	7.000
20	90101603-016	Provisión de hielo en cubo en bolsa de 25 kilos	Kilogramos	1	25.000
21	90151802-026	Alquiler de conservadora de 25 litros	Unidad	1	8.000
22	90151802-026	Alquiler de conservadora grande de 50 litros	Unidad	1	10.000
23	90151802-9993	Provisión de vaso de plástico x 100 unidades	Unidad	1	15.000
24	90151802-011	Provisión de vasos térmicos de isopor x 100 unidades	Unidad	1	30.000
25	90151802-011	Alquiler de vasos de vidrio	Unidad	1	500
26	90151802-012	Alquiler de copas	Unidad	1	500
27	90151802-012	Alquiler de compoteras	Unidad	1	500
28	90151802-004	Provisión de servilletas de papel x 100 unidades	Unidad	1	5.000
29	90151802-004	Alquiler de servilletas de tela	Unidad	1	500
30	90151802-037	Alquiler de tazas con platillitos	Unidad	1	500
31	90151802-015	Alquiler de platos chicos	Unidad	1	500
32	90151802-015	Alquiler de platos grandes	Unidad	1	500
33	90151802-007	Alquiler de bandejas de porcelana	Unidad	1	1.500
34	90151802-010	Alquiler de bandeja de acero inoxidable para mozo con mantelito	Unidad	1	1.500
35	90151802-010	Alquiler de cubierto – cucharita	Unidad	1	500
36	90151802-010	Alquiler de cubierto – tenedor	Unidad	1	500
37	90151802-010	Alquiler de cubierto – cuchillo de acero inoxidable	Unidad	1	500
38	90151802-010	Alquiler de cubierto – cuchara de acero inoxidable	Unidad	1	500
39	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 6 personas	Unidad	1	10.000
40	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 8 personas	Unidad	1	10.000
41	90151802-021	Alquiler de mesa cuadrada para 8 personas con mantel y cubre mantel	Unidad	1	35.000
42	90151802-021	Alquiler de mesa de apoyo para proyector	Unidad	1	30.000
43	90151802-020	Alquiler de tablón para 10 personas	Unidad	1	15.000
44	90151802-004	Alquiler de mantel para 6 personas	Unidad	1	15.000

INFLIGHT catering

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁ
Director de Administración y Finanz
Dirección Nacional de Aduana

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
45	90151802-004	Alquiler de mantel para 8 personas	Unidad	1	15.000
46	90151802-004	Alquiler de mantel para tablón para 10 personas	Unidad	1	25.000
47	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para 6 personas	Unidad	1	10.000
48	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para 8 personas	Unidad	1	10.000
49	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para tablón para 10 personas	Unidad	1	25.000
50	90151802-004	Alquiler de pollerón para tablón para 10 personas	Unidad	1	22.000
51	90151802-006	Alquiler de silla de plástico	Unidad	1	2.500
52	90151802-006	Alquiler de silla cromada vestida	Unidad	1	5.000
53	90151802-006	Alquiler de silla tipo tiffany	Unidad	1	8.000
54	90151802-002	Alquiler de toldo 4 x 4 mts	Unidad	1	250.000
55	90151802-002	Alquiler de toldo 6 x 6 mts	Unidad	1	400.000
56	90151802-002	Alquiler de toldo 8 x 8 mts	Unidad	1	600.000
57	90151802-002	Alquiler de toldo 10 x 10 mts	Unidad	1	800.000
58	90151802-056	Alquiler de alfombra tipo caminero	Unidad	1	40.000
59	90151802-002	Entelado de toldos	Metros cuadrados	1	25.000
60	90151802-029	Grupo Folklorico	Hora	1	750.000
61	90151802-029	Grupo de danza	Hora	1	600.000
62	90151802-033	Maestro de ceremonia	Hora	1	300.000
63	50131702-012	Leche descremada 1 litro	Unidad	1	12.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: LOTE N° 1 Monto mínimo GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000.-), y hasta el Monto máximo de GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000.-), IVA incluido.

LOTE N° 2 Monto mínimo: GUARANIES CIEN MILLONES (G. 100.000.000.-), y hasta el monto máximo de GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000.-), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31/12/2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

INFLIGHT catering

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁ
Director de Administración y Finanz
Dirección Nacional de Adu

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 2 de Septiembre 2021

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

NORA VIVIANA FUENTES SA
INFLIGHT CATERING
PROVEEDOR

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA